

MENDOZA, 5 de septiembre de 2024.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 19540/2024**, en el cual se gestiona la aprobación del orden de mérito derivado de la convocatoria a Becas Institucionales de Investigación para estudiantes y egresados de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nro. 367/2024 el Consejo Directivo aprobó la distribución de las partidas presupuestarias asignadas a la Secretaría de Investigación y Posgrado para el ejercicio económico 2024.

Que el monto para las presentes becas surge de los fondos de Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado para esta Unidad Académica en el año 2024.

Que la adjudicación de dichas becas para estudiantes y egresados comenzó a partir del 1 de abril de 2024 y se extenderá hasta el 31 de enero de 2025.

Que a la convocatoria se presentaron 11 postulantes, cuyas solicitudes fueron evaluadas y aprobadas por el Consejo de Investigación, resultando en 3 bajas: 2 por renuncia y 1 por incompatibilidad con su condición de personal de la institución.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado eleva el orden de mérito resultante de las evaluaciones realizadas por el Consejo de Investigación.

Que en caso de renuncia de algún beneficiario o beneficiaria, el monto liberado se redistribuirá proporcionalmente entre los demás becarios y becarias, conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Resolución Nro. 367/2024-CD.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del 15 de agosto de 2024, recomendó al Consejo Directivo aprobar el orden de mérito resultante de la convocatoria de Becas Institucionales de Investigación para Estudiantes y Egresados de esta Unidad Académica y la correspondiente redistribución presupuestaria.

Por ello, y en virtud de lo aprobado en sesión del 15 de agosto de 2024,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- DESE por aprobado el orden de mérito de la convocatoria de Becas Institucionales de Investigación para estudiantes y egresados de la Facultad de Educación, conforme al detalle obrante en el ANEXO de la presente norma.

ARTÍCULO 2.- ADJUDICAR OCHO (8) Becas Institucionales, desde el UNO (1) de abril de 2024 hasta el TREINTA Y UNO (31) de enero de 2025, a los estudiantes y egresados consignados en el orden de mérito aprobado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3.- ESTABLECER la suma total de PESOS SEISCIENTOS SESENTA MIL con 00/100 (\$ 660.000,00) para financiar cuatro becas en la categoría de estudiantes y cuatro becas en la categoría de egresados, con un valor de PESOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$ 82.500,00) cada una.

ARTÍCULO 4.- DISPONER que el pago se realice en dos cuotas de PESOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 41.250,00) cada una, siendo la primera abonada tras la aprobación del informe de avance, y la segunda, al aprobarse el informe final.

JLV

LG

AL



ARTÍCULO 5.- ENCOMENDAR a Secretaría de Investigación y Posgrado de esta Unidad Académica la emisión de la certificación correspondiente una vez aprobado el informe final del proyecto.

ARTÍCULO 6.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
LG
AL

-ANEXO-

Orden de mérito de las Becas de Investigación UA 2024

ESTUDIANTES

Orden	Nombre	Carrera	Título inv. en que se inserta	Dirección
1	DELGADO, Carolina Belén	Profesorado Universitario de Educación Primaria	El desafío de gamificar el aprendizaje de la ortografía: una propuesta innovadora en el marco de las pedagogías emergentes	MIRANDA, Irma Graciela
2	BELTRAN ALIZARES, Karina	Profesorado Universitario de Educación Primaria	El desafío de gamificar el aprendizaje de la ortografía: una propuesta innovadora en el marco de las pedagogías emergentes	MIRANDA, Irma Graciela
3	SOSA, Luciana Antonella	Profesorado Universitario de Educación Inicial	Vulneración de derechos de niñas y niños de 0 a 3 años: modalidades de detección e intervención en SEOS del Departamento de Tunuyán, provincia de Mendoza.	ZOZAYA, Claudia Elisa
4	CHIA DALOSTTO, Micaela Janet	Profesorado Universitario de Educación Inicial	Ampliación y profundización de un Proyecto Institucional de Formación Docente para Educar en Sexualidad	ABATE DAGA, Marta María

JLV

LG

AL

EGRESADOS/AS

Orden	Nombre	Carrera	Título inv. en que se inserta	Dirección
1	CASTRO VITALONI, Melisa Ayelén	Profesorado Universitario de Educación Inicial	Vulneración de derechos de niñas y niños de 0 a 3 años: modalidades de detección e intervención en SEOS del departamento de Tunuyán, provincia de Mendoza.	MIRCHAK, Marcela Rosana
2	LUCERO, Melanie Aldana	Profesorado Universitario de Educación Primaria	Vulneración de derechos de niñas y niños de 0 a 3 años: modalidades de detección e intervención en SEOS del departamento de Tunuyán, provincia de Mendoza	GRIFFOULIERE, María Gabriela
3	MONTIVERO, Laura Carina	Tecnicatura Universitaria en Educación Social	La politicidad de la salud mental. Interrogaciones desde la precariedad para imaginar otras formas de tramitar el malestar Departamento de Tunuyán, provincia de Mendoza.	CANEPA, Natalia Mabel
4	VIDELA, Carina Betsabé	Profesorado Universitario de Educación General Básica	Estudios del común y el sujeto: Aportes a la construcción de escenarios de igualdad en diversos espacios educativos.	RODRÍGUEZ, Gonzalo Santiago

JLV

LG

AL

PAGO DE BECAS

Cuota	Monto	Período
1	\$41.250,00	Al aprobar el informe de avance
2	\$41.250,00	Al aprobar el informe final

JLV

LG

AL